INPEC

ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA 2024 ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA "ADQUISION DE DOTACION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL; PRODUCTO DE CUERO Y CALZADO, CAUCHO Y PLASTICO "PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE PANADERIA, SALON DE BELLEZA Y LAVANDERIA CPAMSM Bogotá.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD 2
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO 4
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN 3
4. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS 3
5. CONCEPTO FINANCIERO 8
6. EXPERIENCIA 9
7. ESTUDIO DE MERCADO 9
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 11
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 11
10. PLAZO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO 11
11. FORMA DE PAGO 11
12. DOMICILIO CONTRACTUAL 12
13. LUGAR DE EJECUCION 12
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR 12
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA 13
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO 14
17. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO 14
18. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO 15
19. SUPERVISION DEL CONTRATO 15
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD 15
21. DECLARACION DE RESPONSABILIDAD 15
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO 15

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones de la CÁRCEL PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE MUJERES DE BOGOTA CPAMSM BOG establecimiento de reclusión del INPEC, con posición de catálogo de gasto como se especifica a continuación.

Rubro A-05-01-01-002-008			
Tejido de punto ganchillo prenda de vestir			
Proyecto	**CDP**	**Valor**	
Panaderia	1924	$	4.800.000
Salon de belleza	7724	$	1.600.000
Lavanderia	7224	$	1.200.000
	Total	$	7.600.000

Rubro A-05-01-01-002-009			
Cuero y productos de cuero y calzado			
Proyecto	**CDP**	**Valor**	
Panaderia	2024	$	800.000
Salon de belleza	7824	$	800.000
Lavanderia	7324	$	640.000
	Total	$	2.240.000

A-05-01-01-003-006		
PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO		
PROYECTO	CDP	VALOR
PANADERIA	2224	$ 1.600.000,00
LAVANDERIA	7624	$ 560.000,00
TOTAL		$ 2.160.000,00

se procede a realizar los siguientes estudios previos para PARA CONTRATAR LA "ADQUISION DE DOTACION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL; PRODUCTO DE CUERO Y CALZADO, CAUCHO Y PLASTICO "PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE PANADERIA, SALON DE BELLEZA Y LAVANDERIA CPAMSM Bogotá.

Conforme a lo contemplado en la Ley 2276 de diciembre de 2016, Decreto 2170 de diciembre 27 de 2016 Capítulo V, artículos 84 al 87 y la ley 80 de 1993 artículo 25, en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, reglamentada la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desea adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la ley 2342 de diciembre 15 de 2023, Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y el Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 "Por el cual se líquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos". El Director General del INPEC expidió la Resolución No. 00003 del 2 de Enero de 2024 "Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional para la vigencia fiscal 2024. Y los lineamientos para la ejecución de los recursos asignados a los proyectos productivos de conformidad con la relación anterior, lo anterior haciendo énfasis en la importancia de lo planeado para la vigencia 2024 por cada ERON y a las necesidades de las áreas de los proyectos productivos referidos.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Conforme a lo señalado en el artículo 12 numeral 3,6,9 y 12 del Decreto 4151 de 2011, de acuerdo con la MISION DEL INPEC, es una institución Pública administradora del Sistema Penitenciario y Carcelario del país, contribuye al desarrollo y Re significación de las Potencialidades de las Personas Privadas de la Libertad a través de los servicios de Tratamiento, Atención Básica y Seguridad, cimentados en el respeto de los Derechos Humanos y el fomento de la gestión ética y transparente.

De esta manera se podrá facilitar la dotación de los elementos para garantizar la seguridad industrial de los proyectos productivos de panadería, sala de Belleza y lavanderia, con la población privada de la libertad perteneciente a la CPAMSMBOG.

Teniendo en cuenta que se verificaron los artículos por tienda virtual se evidencia que no se encuentran todos y con el fin de no efectuar fraccionamiento de contratación se efectuara el presente proceso por Mínima cuantía.

Por lo anterior, es indispensable **CONTRATAR LA "ADQUISION DE DOTACION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL; PRODUCTO DE CUERO Y CALZADO, CAUCHO Y PLASTICO "PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE PANADERIA, SALON DE BELLEZA Y LAVANDERIA CPAMSM Bogotá.**, para suplir esta necesidad, teniendo en cuenta la Resolución No. 00003 Enero 2 de 2024.

Con base en la Ley 489/98 Art. 3 la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

La necesidad presentada por Atención y Tratamiento *de la* CPAMSM BOG *(cárcel penitenciaria de alta y mediana seguridad de mujeres de Bogotá CPAMSM BOG.* Se encuentra establecida en el plan anual de adquisiciones el cual es publicado en la página del SECOP II.

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requiere vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto de responsables
53102704 53101804 53112102 46181708 48102107 46182211 53112102 46181708 53102704	"ADQUISION DE DOTACION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL; PRODUCTO DE CUERO Y CALZADO, CAUCHO Y PLASTICO "PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE PANADERIA, SALON DE BELLEZA Y LAVANDERIA CPAMSM Bogotá	AÑO 2024	2 meses	Contratación Minima cuantía	Recursos Propios	$12.000.000	$12.000.000	No aplica	No aplica	Responsable Dg. Martha Salazar.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

CONTRATAR LA "ADQUISION DE DOTACION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL; PRODUCTO DE CUERO Y CALZADO, CAUCHO Y PLASTICO "PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE PANADERIA, SALON DE BELLEZA Y LAVANDERIA CPAMSM Bogotá

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá:

1. Entregar los elementos y/o equipos a que se refiere el objeto del contrato con las condiciones técnicas exigidas por el INPEC, las cuales se establecen en el numeral 4 del presente documento, dentro del plazo, término y sitio programado.
2. Garantizar la calidad de los bienes adquiridos, los cuales deben ser nuevos y estar en perfecto estado.
3. Atender de manera oportuna y eficiente las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.

La entrega de los bienes objeto de esta invitación no tendrá costo alguno para la CPAMSM BOG por el concepto de transporte, seguro, embalajes u otros, distintos a los que hubiere tenido en cuenta el proponente al momento de establecer los precios unitarios en su oferta.

2.1.2 CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS- UNSPSC

UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53102704	PRODUCTOS DE USO FINAL	ROPA MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	ROPA	UNIFORMES	UNIFORMES INSTITUCIONALES
53101804	PRODUCTOS DE USO FINAL	ROPA MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	ROPA	ABRIGOS Y CHAQUETAS	ABRIGOS O CHAQUETAS PARA MUJER
53112102	PRODUCTOS DE USO FINAL	ROPA MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	CALZADO	BOTAS PARA MUJER	BOTA INDUSTRIAL CUERO BLANCA DIELETRICA CON PUNTERA COMPOSITE
46181708	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE DEFENSA. ORDEN PUBLICIO.	SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	RED PROTECTORA PARA EL CABELLO	GORROS COFIA , ORUGA DESECHABLE
48102107	PRODUCTOS DE USO FINAL	MAQUINARIA. EQUIPOS Y SUMINISTRO PARA LA INDUSTRIA DE SERVICIOS	EQUIPOS DE SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA INSTITUCIONES	SUMINISTRO Y EQUIPOS D MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO	GUANTES PARA ABASTECIMINTO DE COMIDAS POR ENCARGO O DISPENSADORES DE GUANTES
46182211	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE DEFENSA. ORDEN PUBLICIO. PROTECCION.	SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	EQUIPO DE APOYO ERGONOMICO	FAJAS DE FUERZA LUMBAR
53112102	PRODUCTOS DE USO FINAL	ROPA MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	CALZADO	TENNIS PARA MUJER	TENNIS PARA MUJER
46181708	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE DEFENSA. ORDEN PUBLICIO. PROTECCION.	SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	RED PROTECTORA PARA EL CABELLO	COFIA DE TELA PROTECCION MUJER
53102704	PRODUCTOS DE USO FINAL	ROPA MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	DELANTALES	DELANTALES

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1., la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía.

De igual forma se debe tener en cuenta los procedimientos señalados en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. y 2.2.1.2.1.5.1. de la subsección 5, sección 1 modalidades de selección, capítulo 2 disposiciones especiales del sistema de compras y contratación pública del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con el conceptos jurídicos emitidos por la Doctora Olga Lucia Wittighan Martínez de fecha 24/01/2024 sin gesdoc y conceptos de la Doctora Gloria Inés Rodríguez Gesdoc 2024IE0110098 DEL 04/06/2024 Y EL GESDOC 2024IE0109980 DEL 04/06/2024según soportes de fechas enero 24/2024, el proceso será por mínima cuantía.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Condiciones Técnicas Exigidas

Para CONTRATAR LA "ADQUISION DE DOTACION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL; PRODUCTO DE CUERO Y CALZADO, CAUCHO Y PLASTICO "PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE PANADERIA, SALON DE BELLEZA Y LAVANDERIA CPAMSM Bogotá

.

PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA PRESUPUESTO $7.200.000

	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	ESPECIFICACIÓN TECNICA DEL PRODUCTO
1	Uniformes institucionales para preparación de alimentos o servicios (Tela antifluido para dama bordados pecho)	Unidad	Producto: Pantalón y blusa. Textura anti fluidos de fibra sintética Tela ultra fina poliéster 91 spandex 9% construido con un hilo de microfibra fino y delgado peso de 170 gramos, con tecnología resistente de líquidos evitando que estos se impregnen al tejido. Con las siguientes características: Detalle especial blusa: Escote cuello V, manga corta, bolsillo Superior izquierdo y dos bolsillos inferiores en blusa, cremallera lado izquierdo de la cintura invisible. Detalle especial pantalón: Resortado en la cintura, con dos bolsillos laterales y un bolsillo a la altura de la rodilla, resortado en la bota y cordón tipo Jogger. Color: Blanco y colores pasteles que estén certificados para la preparación de alimentos.
2	Chaquetas para mujer (En tela impermeable manga larga con bordado en el pecho)	Unidad	Chaqueta impermeable tipo parca impermeable para dama * Dos bolsillos laterales * Bolsillo interno * Forrada en ovejero * cremallera, mangas resortado y capota, con logo de alusivo de la panadería CPAMSMBOG Color: Oscuros y pasteles
3	Bota industrial cuero blanca dieléctrica con puntera composite	Par	Bota en Cuero con Puntera Composite Antiestática Resistente al Impacto y Compresión , Suela Poliuretano Resistente a los Hidrocarburos Dieléctrica Talla 35,36,37,38 y 39
4	Gorros cofia , oruga desechable	Bolsa x 100	Gorros *desechables* tipo oruga. – borde elástico que no ejerce presión – tela no tejida. 100% *desechable*. – talla única – colores: blanco
5	Guantes	Caja x 100 unidades	Guantes de nitrilo azul, caja de 100 unidades, , tamaño mediano, sin látex, sin polvo, texturizados, desechables, no estériles, Son perfectos para mantener las manos a salvo de bacterias, virus o sustancias contaminantes y nocivas para la piel al mismo tiempo que proporcionan alta comodidad y precisión.
6	Faja lumbar	Unidad	Con soporte lumbar y abdominal, cierres de contacto de alto agarre. Diseño anatómico que combina laminados acolchados, elásticos ajustables que dan alineación a la columna lumbar y férulas para mayor soporte

7	Cofia de tela	Unidad	Fabricado con una cómoda combinación de algodón y poliéster. En la parte superior cuenta con tela sport, lo que le permite mantener la cabeza fría mientras cocina. Cuenta con un resorte que se ajusta y proporciona mayor estabilidad, resistente a las manchas y encogimiento. Con espacio para cabello y cordones de amarre para el mismo. . Colores pasteles y oscuros.
8	Delantal	Unidad	Talla única, dimensiones aproximada 60 cm de ancho y 80 cm de largo. (ajustables) Amarres en cintura y cuello regulables y/o desmontables, bolsillos amplios, con divisiones o unibolsillo. Colores pasteles y oscuros

PROYECTO PRODUCTIVO SALON DE BELLEZA PRESUPUESTO $$2400.000

	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	ESPECIFICACIÓN TECNICA DEL PRODUCTO
1	Uniformes institucionales para el proyecto productivo salón de belleza CPAMSMBOG	Unidad	Producto: Pantalón y blusa. Textura anti fluidos de fibra sintética Tela ultra fina poliéster 91 spandex 9% construido con un hilo de microfibra fino y delgado peso de 170 gramos, con tecnología resistente de líquidos evitando que estos se impregnen al tejido. Con las siguientes características: Blusa con 2 bolsillos funcionales: Bolsillos inferiores izquierdo y derecho, con logo del proyecto y nombre bordado. Cuello tipo bandeja. Aberturas laterales en la parte inferior de la blusa. Pinzas en la espalda para un mejor ajuste. Características del pantalón: Pantalón con 6 bolsillos funcionales: Dos bolsillos laterales. bolsillos al lado derecho e izquierdo de la pierna. Dos bolsillos traseros. Cintura alta con ajuste. Pretina elástica para un mejor ajuste y mayor comodidad. Cordón en la pretina. Tobillos entubados con Rip Antifluido: Repele el agua y evita salpicaduras accidentales, manteniéndose efectivo a través de los lavados como escudo protector para la piel. Stretch: Permite la elongación y recuperación del tejido para una mayor libertad de movimiento. Colores combinados
2	Chaquetas para mujer (En tela impermeable manga larga con bordado en el pecho)	Unidad	Chaqueta en impermeable en su exterior. Forrada en ovejero en su parte interior, 2 bolsillos laterales externos Bolsillo interno. Capota se puede retirar, Cierre de cremallera y broche Manga en resorte. Espalda lisa, sin ningún tipo de estampado, con logo alusivo al proyecto productivo salón de belleza. Colores oscuros.
3	Tenis Negro-negro Para Mujer	Par	Tenis deportivos con malla transpirable en capellada. Elaborados en malla textil con termofijados decorativos, aplique en sintético, forro textil acolchado y suela en PVC. Peso: 1 kg. Color negro talla 35,36,37,38.
4	Tapabocas	caja x 50	Producto desechable en material de tela no tejida con pliegues tipo oruga. Para uso industrial, laboratorios, estética, fabricación de alimentos y medicamentos.
5	Guantes	Caja x 100 unidades	Guantes de nitrilo azul, caja de 100 unidades, , tamaño mediano, sin látex, sin polvo, texturizados, desechables, no estériles, Son perfectos para mantener las manos a salvo de bacterias, virus o sustancias contaminantes y nocivas para la piel al mismo tiempo que proporcionan alta comodidad y precisión.

PROYECTO PRODUCTIVO LAVANDERIA PRESUPUESTO$ $.2400.000

	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	ESPECIFICACIÓN TECNICA DEL PRODUCTO

1	Uniformes institucionales para el proyecto productivo lavandería CPAMSMBOG	Unidad	Producto: Pantalón y blusa. Textura anti fluidos de fibra sintética Tela ultra fina poliéster 91 spandex 9% construido con un hilo de microfibra fino y delgado peso de 170 gramos, con tecnología resistente de líquidos evitando que estos se impregnen al tejido. Con las siguientes características: Blusa con 2 bolsillos funcionales: Lado superior izquierdo logo del proyecto y nombre bordado Dos bolsillos inferiores. Cuello con un diseño de pico moderno. Aberturas laterales en la parte inferior de la blusa. Pinzas en la espalda para un mejor ajuste. Características del pantalón: Pantalón con 6 bolsillos funcionales: Dos bolsillos laterales. bolsillos al lado derecho e izquierdo de la pierna. Dos bolsillos traseros. Cintura alta con ajuste. Pretina elástica para un mejor ajuste y mayor comodidad. Cordón en la pretina. Tobillos entubados con Rip Antifluido: Repele el agua y evita salpicaduras accidentales, manteniéndose efectivo a través de los lavados como escudo protector para la piel. Stretch: Permite la elongación y recuperación del tejido para una mayor libertad de movimiento. Colores oscuros
2	Chaquetas para mujer (En tela impermeable manga larga con bordado en el pecho)	Unidad	Chaqueta en impermeable en su exterior. Forrada en ovejero en su parte interior, 2 bolsillos laterales externos Bolsillo interno. Capota se puede retirar, Cierre de cremallera y broche Manga en resorte. Espalda lisa, sin ningún tipo de estampado, con logo alusivo al proyecto productivo lavandería
3	Tenis Negro-negro Para Mujer	Par	Tenis deportivos con cordonera en ribete. Elaborados en textil tejido y sintético en puntera, apliques en PVC, forro en textil y suela en PVC. Peso: 1 kg. Color negro talla 35,36,37,38
4	Faja lumbar	Unidad	Con soporte lumbar y abdominal, cierres de contacto de alto agarre. Diseño anatómico que combina laminados acolchados, elásticos ajustables que dan alineación a la columna lumbar y férulas para mayor soporte

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

C- REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

a) Que todos los elementos ofertados sean de óptima calidad y con fecha de vencimiento extendida a (1) un año más a la fecha de entrega y deben tener el registro sanitario INVIMA si es necesario y/o aplica.
b) Que se compromete a cambiar los elementos y/o materiales que resulten en mal estado, incompletos, vencidos o que no cumplan con las especificaciones técnicas en el presente contrato, en un lapso no mayor de 72 horas después de verificado el estado de estos según aplique
c) El contratista asume los gastos de transporte y entrega de los elementos, CPAMSMBOG – Cárcel y penitenciaria de alta y media seguridad para mujeres de Bogotá., ubicada en la

Carrera 58 No. 80-95- barrio Entre Ríos, dentro del plazo previsto para la ejecución del contrato. Sin costo adicional.
d) Atender las directrices del supervisor del contrato para la ejecución de este.
e) Adoptar las medidas de prevención y control para cumplir con el objeto de la presente invitación.
f) Reportar de manera inmediata cualquier anomalía presentada.

g) La puntualidad en la entrega de los servicios relacionados en el ítem del objeto de la presente invitación
h) Se debe anexar a la propuesta registro fotográfico y ficha técnica de cada uno de los elementos, con el fin de identificar la marca y calidad de los productos ofrecidos, los cuales serán entregados el día y hora del cierre de la oferta, la cual no podrá ser cambiada al momento de la entrega de los elementos y serán devueltos dentro de los cinco días siguientes al cierre del proceso.
i) Constituir las garantías solicitadas en el proceso de ser requeridas por la entidad.

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio del 25 Enero del 2024, suscrito por el señor **RAFAEL ROBAYO** Responsable de Contabilidad en la fecha con gesdoc 2024IE0013846 para el proyecto productivo panadería y los oficios sin gesdoc de fechas 30/04/2024 suscritos por el Sr. Rafael Robayo expido los conceptos financieros para proyecto productivo de lavandería y Sala de Belleza , "Que mediante Resolución 00003 del 2 de Enero del 2024, *"Por la cual se asignan partidas* presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional para la vigencia fiscal 2024". se expidieron los siguientes CDPs con su respectivo rubro:

Rubro A-05-01-01-002-008		
Tejido de punto ganchillo prenda de vestir		
Proyecto	**CDP**	**Valor**
Panaderia	1924	$ 4.800.000
Salon de belleza	7724	$ 1.600.000
Lavanderia	7224	$ 1.200.000
	Total	$ 7.600.000

Rubro A-05-01-01-002-009		
Cuero y productos de cuero y calzado		
Proyecto	**CDP**	**Valor**
Panaderia	2024	$ 800.000
Salon de belleza	7824	$ 800.000
Lavanderia	7324	$ 640.000
	Total	$ 2.240.000

A-05-01-01-003-006		
PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO		
PROYECTO	CDP	VALOR
PANADERIA	2224	$ 1.600.000,00
LAVANDERIA	7624	$ 560.000,00
TOTAL		$ 2.160.000,00

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

IVA: Los anteriores rubros queda excluido del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho"

RETENCIONES A APLICAR

ICA: Retención de ICA de acuerdo al objeto a contratar, queda sujeto a los elementos adquiridos, y al lugar de establecimiento comercial del oferente que Se presente, así:

Conceptos	Base uvt	Base pesos	Tarifas (por mil)
Demás actividades comerciales	27	$ 1.270.755	11,04

RENTA: De acuerdo al oferente al que se le adjudique el contrato. Se aplicará la tabla de Retención en la Fuente para el año 2024, así:

Conceptos	Base UVT	Base pesos	Tarifas
Compras generales (declarantes)	27	$ 1.270.755	2,50%
Compras generales (no declarantes)	27	$ 1.270.755	3,50%

Dichas facturas deben aprobarse en el nuevo facturador electrónico de SIIF Nación por parte del supervisor para que, en el momento de la obligación, aparezcan en el sistema SIIF NACION.

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado minimo dos (2) contratos entidades públicas o privadas durante las vigencias 2023 y 2024 respectivamente, anteriores a la fecha de apertura del presente proceso de selección, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor estimado del contrato. Para lo cual deberá presentar las certificaciones de cumplimiento de los contratos que desea validar en el presente proceso.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

Nombre o razón social del contratante
Nombre o razón social del contratista
Objeto del contrato
Fecha de iniciación del contrato
Fecha de terminación del contrato.
Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, la Dirección Regional Central del INPEC procederá a la elaboración, del análisis del sector.

Es así como presentamos el estudio del sector para adelantar el proceso de selección pública para la escogencia del proveedor para CONTRATAR LA "ADQUISION DE DOTACION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL; PRODUCTO DE CUERO Y CALZADO, CAUCHO Y PLASTICO "PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE PANADERIA, SALON DE BELLEZA Y LAVANDERIA CPAMSM Bogotá.

1. Identificación del sector económico al cual pertenece la necesidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015. LA CPAMSMBOG, requiere **CONTRATAR LA "ADQUISION DE DOTACION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL; PRODUCTO DE CUERO Y CALZADO, CAUCHO Y PLASTICO "PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE PANADERIA, SALON DE BELLEZA Y LAVANDERIA CPAMSM Bogotá.**, los cuales son de fácil consecución en cualquier almacén que sea distribuidor de estos elementos, siempre y cuando estén habilitadas legalmente para la contratación con el estado. No obstante, la compra de estos productos contribuye a mejorar la rehabilitación del recluso con el fin de generar oportunidades de trabajo que conlleven a lograr políticas de enseñanza, desempeño y desarrollo de las actividades por parte de las PPL. Dotación la cual se requiere para proteger las ppl que efectúan actividades en los proyectos productivos de panadería, lavandería, y sala de belleza.

Por lo anterior los elementos que se pretenden contratar de conformidad con los relacionados en el presente estudio, deben contar con las especificaciones descritas

para evitar los diferentes riesgos a los que puedan estar expuestas las ppl según sus actividades, e igualmente por los lineamientos exigidos por las diferentes visitas de la secretaria de salud al Establecimiento., por lo que es de anotar que para elaborar el presente estudio de sector y con el fin de garantizar la transparencia y efectividad del proceso de contratación se efectuó el correspondiente estudio de mercado, el cual determina el precio promedio de mercado de cada producto. Para determinar la situación actual del citado sector:

2. ANALISIS DE MERCADO.

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

- ✓ Conéctate productos distribuciones
- ✓ Distribuciones Nacalo EU

	Producto	Cantidad	Conéctate productos	Distribuciones Nacaro Eu	Precio de referencia
1	Uniformes antifluido bordados pecho	Unidad	122000	129500	125750
2	Chaqueta tipo Gabán para mujer	Unidad	131000	130000	130500
3	Bota industrial cuero blanca dieléctrica con puntera composite	Par	128000	129000	128500
4	Gorros cofia , oruga desechable	Unidad	24500	26600	25550
5	Guantes	Unidad	27500	28900	28200
6	Faja lumbar	Unidad	48700	49200	48950
7	Chaqueta antifluido	Unidad	105000	105000	105000
8	Cofias	Unidad	18000	19500	18750
9	Delantales	Unidad	35000	36000	35500
10	Tennis Framen	Par	150000	155000	152500
11	Tennis Nanat	Par	150000	150000	150000

Las cotizaciones presentadas no deberán superar el valor del presupuesto asignado. Y ningún valor ofertado por ítem debe superar el valor de referencia.

Con el fin de soportar los estudios previos y el estudio económico, se procede a realizar el análisis de las diferentes variables establecidas para determinar el precio de referencia teniendo en cuenta las cotizaciones anteriores mencionadas.

De este modo el oferente debe anexar a la propuesta económica, el valor unitario de cada elemento conforme a lo solicitado, los cuales no deben superar el valor del precio de referencia fijado por la entidad. Igualmente se ofertará por valor unitario pero la asignación del contrato será hasta por el valor total del contrato.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de marcado realizado, para **CONTRATAR LA "ADQUISION DE DOTACION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL; PRODUCTO DE CUERO Y CALZADO, CAUCHO Y PLASTICO "PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE PANADERIA, SALON DE BELLEZA Y LAVANDERIA CPAMSM Bogotá.** El valor del contrato será hasta POR VALOR: DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.000.000)

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal será como se especifica a continuación.

Rubro A-05-01-01-002-008		
Tejido de punto ganchillo prenda de vestir		
Proyecto	**CDP**	**Valor**
Panaderia	1924	$ 4.800.000
Salon de belleza	7724	$ 1.600.000
Lavanderia	7224	$ 1.200.000
	Total	$ 7.600.000

Rubro A-05-01-01-002-009		
Cuero y productos de cuero y calzado		
Proyecto	**CDP**	**Valor**
Panaderia	2024	$ 800.000
Salon de belleza	7824	$ 800.000
Lavanderia	7324	$ 640.000
	Total	$ 2.240.000

A-05-01-01-003-006		
PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO		
PROYECTO	CDP	VALOR
PANADERIA	2224	$ 1.600.000,00
LAVANDERIA	7624	$ 560.000,00
TOTAL		$ 2.160.000,00

a. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre 2024, previo a la aprobación de las garantías por parte de la entidad, la firma del acta de inicio y la expedición del Registro Presupuestal.

b. FORMA DE PAGO

La CPAMSM BOG realizará pagos de acuerdo al suministro de elementos que realice el contratista hasta completar el 100% del valor del contrato que resulte de la adjudicación, el supervisor del contrato verificará y recibirá las entregas parciales o totales a través de informes parciales y finales de acuerdo a su competencia, quien asume las responsabilidades establecidas en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993 y 82 del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011). Se deberá adjuntar las facturas de pago a las cuales deberá anexar el contratista la certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales y adjuntará copia de las planillas de pago.

El pago se llevará a cabo de acuerdo a las entregas realizadas por el contratista, previas observaciones del supervisor del contrato y se requiere la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ La factura la cual debe cumplir los requisitos establecidos en el artículo en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario.
- ✓ Relación de elementos entregados con los valores correspondientes.
- ✓ Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

- ✓ Certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de esta, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.
- ✓ La factura junto con la certificación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales debe ser cargada por el contratista en la plataforma de la tienda virtual del estado colombiano.
- ✓ Cumplir con el trámite establecido por el Ministerio de Hacienda y el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación en cuanto al proceso de emisión, recepción y envió de la factura de manera electrónica.
- ✓ Certificación bancaria.

Las facturas serán canceladas por la CPAMSM BOG dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la subunidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en el Área de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. Así mismo, al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF aprobación del Programa Anual Mensual de Caja - PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, a la expedición de la obligación y a la orden de pago en el SIIF. El pago será tramitado por el supervisor del contrato ante el Grupo de Pagaduría de la CPAMSM BOG.

En relación con los descuentos de ley relacionados con la retención en la fuente renta por compras y retención en la fuente ICA por compras, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

Se entienden incluidos como parte del valor del contrato que se derive del presente proceso de selección, todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos e indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.

Si la CPAMSMBOG recibe la factura dentro de los cinco (5) últimos días hábiles del mes, se tramitarán para efectos de pago, el primer día hábil del mes siguiente.

c. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., en la Cra. 58 # 80 95 Barrio Entre Ríos.

d. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en Bogotá D.C., en la Cra. 58 # 80 95 Barrio Entre Ríos.

e. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con CPAMSMBOG, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) Garantizar la calidad y especificaciones técnicas establecidas de los bienes a entregar, aquellos bienes que incumplan, se dará la aplicación de lo contenido en la Ley 1480 de 2011, reglamentada por el decreto 1074 de 2015.
d) Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007). De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de

2007, el proponente deberá adjuntar una certificación expedida por el revisor fiscal – si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal- o por la persona natural, según el caso, en donde acredite que dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso de selección se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, el representante legal deberá indicar las razones por las cuales no está obligada a tener revisor fiscal. Requisito que deberá ser acreditado también por el contratista para la realización de cada uno de los pagos derivados del contrato estatal.

e) Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización, de todas las obligaciones inherentes al contrato y las contenidas en la oferta necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
f) El contratista deberá manifestar bajo la gravedad del juramento y bajo su responsabilidad, que no está incurso en la inhabilidad contenida en el artículo 5° de la Ley 828 de 2003 y las

demás inhabilidades o incompatibilidades previstas en los artículos 127 de la Constitución Política de Colombia, 8° de la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables a la materia.
g) El contratista seleccionado una vez publicada en el SECOP la Comunicación de Aceptación de la Oferta, deberá constituir Garantía única a que haya lugar.
h) Atender los requerimientos del supervisor del contrato, por mala calidad de los bienes recibidos, en un tiempo máximo de 72 horas.
i) Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar del personal que emplee en la ejecución del contrato.
j) El contratista una vez entregado los elementos objeto del contrato al supervisor, deberá cargar en la plataforma SECOP II la respectiva factura acompañada de los soportes de pago a seguridad social integral y parafiscales.
k) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
l) Adjuntar toda la documentación solicitada en la ficha técnica
m) Todas las demás obligaciones que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.
n) Subir la factura en la plataforma SIIF NACION DE MINHACIENDA.

14.2 OBLIGACIONES DE LA CPAMSM BOG

La CPAMSM BOG se obliga para con el Contratista a:

a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista (En caso que sean solicitadas dichas garantías).
b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
c) El supervisor del contrato debe hacer seguimiento al cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada ítem.
d) Aprobar las facturas enviadas por el contratista con el fin de que el mismo reciba oportunamente el valor de los bienes entregados a la Entidad.
e) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes o servicios suministrados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
f) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
g) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

f. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.

c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses deLa CPAMSMBOG
d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4del Decreto 1082 de 2015.
i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica (lista de precios) en el SECOP II.
j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.

k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
l) No acreditar su existencia y representación legal.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La Cárcel y Penitenciaria de Alta y Mediana Seguridad de Mujeres de Bogotá CPAMSM BOG, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO SI SE DA EL RIESGO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											¿COMO?	¿CUANDO?
1	General	Externo	Planeación y Ejecución	Operacional	Que se presenta aumento o disminución , de precios generados, en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No abra lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual
2	Específico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Baja	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contración de forma agil	Bajo	Exigiendo cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	en el estudio de mercado y proceso de contratación
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación oportuna del servicio en las condiciones establecidas	No se cumpliria la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las caracteristicas técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.5. del decreto 1082 de 2015, Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de

2021, "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de "grandes almacenes".

No obstante, en cumplimiento de la misma disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, La ***Cárcel y Penitenciaria de Alta y Mediana Seguridad de Mujeres de Bogotá CPAMSM BOG***, con Nit. 830.032.895-3 que a continuación se describen, con los siguientes amparos, cuantías y vigencias:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20% del valor del contrato	Duración del contrato y seis meses mas
CALIDAD DEL SERVICIO	10% del valor del contrato	Duración del contrato y seis meses mas

Las pólizas deberán ser expedidas por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el responsable del programa de los proyectos de Panaderia, lavandería, y sala de Belleza. ***de la CPAMSM BOG Cárcel Penitenciaria de Alta y Mediana Seguridad de Mujeres de Bogotá correo electronico panaderia.rmbogota@inpec.gov.co***, tel.: 2347474 ext. 2124 o quien haga sus veces.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne a la CPAMSM BOG, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

Teniente Alvaro Pulido
Coordinador de Tratamiento de la CPAMSM BOG.